



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	3
Fecha:	26/02/2020

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ADSCRITO A DIPUTACIÓN AGUAS DEL RUMBLAR EJERCICIO 2019

Visto que con fecha 21 de febrero 2020, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Consorcio Adscrito AGUAS DEL RUMBLAR correspondiente a 2019 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	122.120,94	695,76		121.425,18
b) Operaciones de capital	0,00	2.607,00		-2.607,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	122.120,94	3.302,76		118.818,18
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	122.120,94	3.302,76		118.818,18
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			1.089,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				1.089,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				119.907,18

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/LO7Eih/BRI05suGHbUU1oA==>

FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	26/02/2020 17:39:42
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	25/02/2020 12:18:47
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LO7Eih/BRI05suGHbUU1oA==	RS001BPJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
AGUAS RUMBLAR

Resolución:	3
Fecha:	26/02/2020

REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTOS	2019	2018
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS	1.444.336,02	1.506.694,57
2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	22.423,60	22.423,60
(+) Del Presupuesto corriente	0,00	0,00
(+) De Presupuestos cerrados	0,00	0,00
(+) De Operaciones no presupuestarias	22.423,60	22.423,60
3. (-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.178.629,62	1.359.680,35
(+) Del Presupuesto corriente	0,00	177.397,20
(+) De Presupuestos cerrados	811.592,22	811.592,22
(+) De Operaciones no presupuestarias	367.037,40	370.690,93
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	-696,84	-696,84
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-696,84	-696,84
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)	287.433,16	168.740,98
II. Saldos de dudoso cobro	0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	287.433,16	168.740,98
V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)	0,00	0,00
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de período	0,00	0,00
REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)	287.433,16	168.740,98

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Junta General del Consorcio y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/LO7Eih/BRI05suGHbUU1oA==			
FIRMADO POR	JOSE LUIS HIDALGO GARCIA - EL PRESIDENTE-DELEGADO DE LOS CONSORCIOS (P.D. Resol. 719 de 11-07-19)	FECHA Y HORA	26/02/2020 17:39:42
FIRMADO POR	FRANCISCO LECHUGA ARIAS - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES	FECHA Y HORA	25/02/2020 12:18:47
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	LO7Eih/BRI05suGHbUU1oA==	RS001BPJ
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	2/2

